

AVISO COMPLEMENTARIO



YPF Sociedad Anónima
Obligaciones Negociables Clase V
a tasa variable con vencimiento en 2012

En virtud de la finalización del Período de Colocación a las 15hs. del día 16 de junio de 2011, se comunica al público inversor la siguiente información que complementa o modifica la información incluida en el Suplemento de Precio de fecha 9 de junio de 2011, publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del día 9 de junio de 2011 (el “**Suplemento de Precio**”) respecto de las Obligaciones Negociables Clase V a tasa variable con vencimiento en 2012 por un monto nominal de \$ 100.000.000 (con posibilidad de ampliar ese monto por hasta \$ 300.000.000) (las “**Obligaciones Negociables Clase V**”), a ser emitidas por YPF S.A. (la “**Emisora**”), en el marco de su Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo por un monto de capital total máximo en cualquier momento en circulación de US\$ 1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) o su equivalente en otras monedas (el “**Programa**”).

- 1) **Monto de Emisión:** \$ 300.000.000 (Pesos trescientos millones).
- 2) **Margen de Corte:** 2,60 % nominal anual.
- 3) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 21 de junio de 2011.
- 4) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán trimestralmente por período vencido a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, comenzando el 21 de septiembre de 2011, y en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes, o, de no ser un día hábil, el primer día hábil posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase V efectuado en dicho día hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo.
- 5) **Fecha de Vencimiento:** 21 de diciembre de 2012.
- 6) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase V se pagará íntegramente y en un solo pago en la Fecha de Vencimiento.

El presente aviso integra, complementa y modifica el Suplemento de Precio y el Aviso de Suscripción publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el día 9 de junio de 2011.

Guillermo Reda
Apoderado

LA OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA FUE AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 15.896 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2008. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”) NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO DE PROGRAMA Y/O EN EL SUPLEMENTO DE PRECIO. LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL PRESENTE ES INFORMACIÓN PARCIAL QUE DEBERÁ SER COMPLETADA CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA Y EN EL SUPLEMENTO DE PRECIO, AMBOS DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2011. EL PROSPECTO DEL PROGRAMA Y EL SUPLEMENTO DE PRECIO, COMO ASÍ TAMBIÉN TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS RELEVANTES PARA LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE V, SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LOS SITIOS DE INTERNET DE LA EMISORA (WWW.YPF.COM) Y DE LA CNV (WWW.CNV.GOB.AR - INFORMACIÓN FINANCIERA) Y EN LOS DOMICILIOS DE LA EMISORA, Y DE BBVA BANCO FRANCÉS S.A., BANCO SANTANDER RÍO S.A., NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. Y MACRO SECURITIES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA COMO COLOCADORES.